



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 045-2015-MSI

San Isidro, 10 de junio de 2015

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO

VISTO: En Sesión Ordinaria N° 11, la moción presentada por el Regidor Javier Ignacio Bedoya Denegrí, para que se solicite a la Oficina de Control Institucional de la Municipalidad de Magdalena del Mar, realicen una acción de control especial, respecto de la emisión y validez de los certificados de jurisdicción a predios inscritos en la jurisdicción de San Isidro así como, de la competencia y responsabilidad del funcionario que suscribió los mismos, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° numeral 2) de la Ley Orgánica de Municipalidades – ley N° 27972, los regidores tiene entre sus atribuciones la de formular pedidos y mociones de orden del día;

Que, el Regidor Javier Ignacio Bedoya Denegrí en uso de sus atribuciones solicita se apruebe una moción para que se oficie al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Magdalena del Mar, con la finalidad que realicen una acción de control especial, respecto de la emisión y validez de los certificados de jurisdicción a predios inscritos en la jurisdicción de San Isidro así como, de la competencia y responsabilidad del funcionario que suscribió los mismos; toda vez que tal situación viene generando que se inscriban en la jurisdicción de Magdalena del Mar, predios que de acuerdo con las normas de creación de San Isidro, se encuentran en la jurisdicción de nuestro distrito, originando además, que en un mismo edificio existan vecinos inscritos en ambas municipalidades;

Estando a lo expuesto y ejerciendo las facultades conferidas por los Artículos 9° y 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, por Unanimidad y con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta;

ACUERDA:

Artículo Primero.- AUTORIZAR se oficie al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad de Magdalena del Mar, solicitando inicien una





Municipalidad
de
San Isidro

acción de control especial, respecto de la emisión y validez de los certificados de jurisdicción a predios inscritos en la jurisdicción de San Isidro así como, de la competencia y responsabilidad del funcionario que suscribió los acotados certificados.

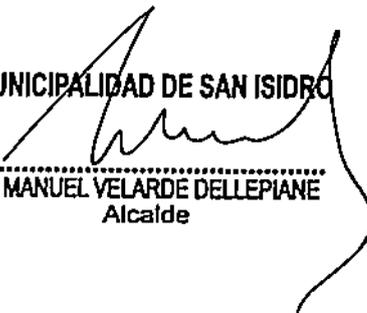
Artículo Segundo.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a la Secretaría General el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Por Tanto:

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


.....
MANUEL VELARDE DELLEPIANE
Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO


.....
PATRICIA G. FOSCA PASTOR
Secretaría General